



## **NORMATIVA DE ACCESO Y ADMISIÓN EN EL MÁSTER**

**Título del máster:** Planificación, Territorial: Información, herramientas y métodos

**Programa oficial de posgrado:** Turismo y Ocio

### **ÓRGANOS DE APROBACIÓN**

La Normativa fue aprobada por la Comisión de Ordenación Académica y Científica, delegada del Consejo de Gobierno, en la reunión del 30 de junio de 2011.

### **ACCESO**

#### **Número de plazas:**

El número de plazas ofrecidas es de 30.

#### **Titulaciones o estudios desde los que se puede acceder:**

- Titulados universitarios oficiales de grado o licenciados en Geografía, Geografía y Ordenación del Territorio, Economía, Sociología, Antropología, Ciencias Ambientales, Arquitectura, Ingeniería y en ámbitos afines.
- Titulados universitarios oficiales de grado o diplomados en Arquitectura técnica e Ingeniería técnica y ámbitos afines.
- Titulados oficiales con título expedido por una institución de enseñanza superior del EEES, que faculte en el país expedidor para el acceso a estudios de máster.
- Estudiantes con un título extranjero de un sistema educativo ajeno al EEES, no homologado, previa comprobación por parte de la universidad de:
  - que el nivel de formación sea equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles;
  - que faculte en el país expedidor del título para el acceso a titulaciones de posgrado.

### **PROCESO DE PREINSCRIPCIÓN**

#### **Órgano que se encarga de la gestión del proceso**

El órgano encargado de la gestión del proceso será la Escuela de Postgrado y Doctorado para los estudiantes que acceden con título extranjero no homologado por el MECD y la Secretaria de la Facultad de Turismo y Geografía para el resto.

#### **Plazo de presentación de solicitudes**

El periodo para presentar las solicitudes por parte de las personas interesadas será el establecido en el calendario.

#### **Documentos que adjuntar**

Los documentos se deberán presentar antes de que finalice el periodo de preinscripción correspondiente.

- Documentación genérica  
[http://www.urv.cat/masters\\_oficiales/es\\_doc\\_necesaria\\_admissio.html](http://www.urv.cat/masters_oficiales/es_doc_necesaria_admissio.html)
- Documentación específica:
  1. Carta de motivación.
  2. Acreditación de conocimientos en lenguas extranjeras, informática y ordenación del territorio, si es el caso.



### **Lugar de presentación**

La documentación de los candidatos con titulación de acceso española o extranjera homologada por el MECD se deberán presentar en la Secretaría de la Facultad de Turismo y Geografía:

- Dirección: C/ Joanot Martorell, 15, 43480 Vila-seca
- Teléfono: 977 39 52 96
- Correo electrónico: [mariapilar.salvany@urv.cat](mailto:mariapilar.salvany@urv.cat)
- Horario de atención: Mañana: de lunes a viernes, de 11.00 a 13.30 h.  
Tarde: lunes y martes, de 16.30 a 18.00 h.

La documentación de los candidatos con titulación extranjera no homologada se deberá presentar en la Escuela de Postgrado y Doctorado:

- Dirección: Ctra de Valls s/n 43007 – Tarragona
- Teléfono: 977558235
- Correo electrónico: [postgraduate@urv.cat](mailto:postgraduate@urv.cat)
- Horario de atención: de lunes a viernes de 9h a 13h

### **CRITERIOS DE SELECCIÓN**

La selección de los preinscritos se realizará, básicamente, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- a) Expediente académico (60%)
- b) Adecuación de la formación básica recibida (20%)
- c) Formación complementaria relacionada con el contenido del máster (10%)
- d) Conocimiento de la lengua inglesa y otros idiomas (5%)
- e) Otros (conocimientos informáticos, etc.) (5%)

### **ÓRGANO DE SELECCIÓN**

El órgano de selección que priorizará las solicitudes será una Comisión formada por:

- Presidente/a: Decano/Director del Centro o la persona en quien delegue.
- El/la coordinador/a del Máster.
- Secretario/a de la Escuela Universitaria de Turismo y Ocio.
- El/la secretario/a técnico/a: el/la Responsable de la Secretaría del Centro

### **PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN**

La Secretaría del centro hará pública en los tablones de anuncios la relación de alumnos admitidos y no admitidos; además, se podrá consultar el estado de la preinscripción a través de la web de la Universidad.

Si una vez finalizada la matrícula de los alumnos admitidos quedan plazas vacantes, éstas se cubrirán con los alumnos que hayan quedado en la lista de espera priorizada. Este proceso se comunicará individualmente a los alumnos afectados.

A partir de la fecha de publicación de las relaciones de admitidos y no admitidos, los interesados podrán presentar recurso ante el rector de la Universidad Rovira i Virgili, en el plazo de un mes.

### **MATRÍCULA**

La matrícula se llevará a cabo dentro de los plazos establecidos en el calendario.